

**DECLARACION RESPONSABLE OBRAS ART 233 TRLOTUP**

Nombre y Apellidos		DNI
Domicilio	C. Postal	Teléfono
Municipio	Correo electrónico	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos		DNI
Domicilio	C. Postal	Teléfono
Municipio	En calidad de <input type="checkbox"/> Representante	
Correo electrónico	<input type="checkbox"/> Mandatario o Presentador	

EXPONE

Que deseo realizar las obras indicadas a continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, mediante la presente instancia formulo **DECLARACIÓN RESPONSABLE** por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y, en especial

- ✓ Que cumpla todos los requisitos exigibles para la ejecución de la obra descrita, dispongo de la documentación que así lo acredita y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente
- ✓ Que me comprometo a adoptar las medidas de seguridad y salud laboral establecidas en la normativa vigente respecto a la edificación y a la ocupación de vía pública
- ✓ Que, en caso de que la ejecución de las obras cause desperfectos en la vía pública, me comprometo a su reparación
- ✓ Que autorizo a los Servicios Técnicos municipales a la comprobación de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar

PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Emplazamiento:

Referencia catastral:

Descripción:

Fecha estimada de inicio:

Plazo de ejecución:

Presupuesto:

Ocupación vía pública: No requiere Sí requiere (deberá solicitar autorización municipal específica con 3 días de antelación) Contenedor Materiales Otros (indicar cuales)

Superficie a ocupar:

Plazo:

SEGUNDO. DATOS DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE DE LAS OBRAS

Nombre y Apellidos o Razón Social:

DNI o CIF:

Epígrafe IAE(excepto obras sin proyecto)

Forma de gestión de residuos:

A) Individualizada en sacos: se utilizarán sacos especiales para gestión de residuos y se llevarán a centro de gestión de residuos autorizado/ecoparque

B) Contenedor: Se deberá solicitar autorización para ocupación de vía pública. La empresa de contenedores responsable del acopio inicial y el traslado de residuos de la construcción será:

Firma del constructor

TERCERO. DATOS DEL TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO (Si procede)

Nombre y apellidos:

Titulación:

Nº Colegiado:

DNI:

Como técnico autor del proyecto, declaro la corrección formal de éste con arreglo a la normativa aplicable.

El Técnico que suscribe :

 Acepta la dirección facultativa de la obra Manifiesta que está habilitado para el ejercicio profesional según la legislación vigente**Firma del Técnico director****SE ADJUNTA (art 241 TRLOTUP)**

- Acreditación de la identidad del promotor y del resto de los Agentes de la edificación. (Presentar DNI – persona física- ó CIF – persona jurídica)
- Descripción gráfica (croquis o plano del inmueble con la obra a realizar) y escrita de la actuación y su ubicación física (plano de emplazamiento).
- Presupuesto detallado
- Carta de pago de la autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (3,3 del PEM de la obra) y de la Tasa por Licencias Urbanísticas

En el caso de tratarse de la ejecución de obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquiera que sea su uso, que no supongan ampliación ni obra de nueva planta deberá presentar:

1. Proyecto básico y de ejecución, suscrito por facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional u Oficina de Supervisión de Proyectos del Organismo Público competente
2. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, según RD 105/2008
3. Proyecto de Seguridad y Salud o Estudio Básico
4. Ficha urbanística suscrita por el técnico redactor del proyecto y el promotor de las obras, sobre el cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requerimientos básicos de la calidad de la edificación.
5. Cuestionario Estadístico del Ministerio de Fomento, Orden de 29/08/89, sobre estadísticas de edificación y vivienda (BOE nº 129, de 31/08/89)
6. Informe de la empresa concesionaria de aguas y alcantarillado.
7. Alta en el Registro de Certificación Energética del Proyecto, según el modelo contenido en el anexo III de la Orden 1/2011, de 4 de febrero, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, por la que se regula el registro de Certificación Energética, si procede.
8. Reportaje fotográfico del estado del inmueble antes del inicio de las obras.

En el caso de tratarse de instalación (+45 metros) de tendidos eléctricos, telefónico u otros similares y la colocación de antenas o dispositivos de comunicación de cualquier clase, sólo en suelo urbano y siempre que no afecte a dominio público, deberá adjuntarse cumplimentado el impreso de solicitud de servidumbre aeronáutica, que contenga plano de situación a escala, indicando la forma en planta y orientación de la instalación y un plano acotado de planta y alzado.

Para la instalación de grúa torre o grúa autoportante se requiere autorización expresa (+45 metros autorización AESA), debiendo aportar la siguiente documentación:

- Plano acotado de planta y alzado, debiendo indicar radio de giro y ancho de calles, altura máxima de la instalación y superficie de la zona de vía pública ocupada por el barrido del vuelo de la pluma de carga.
- Declaración CE y manual de la grúa. (ficha técnica homologada)
- Certificado de solidez de base y de montaje.
- Justificante de registro/expediente en la Conselleria de Industria.
- Informe de OCA (inspección inicial).o certificado Técnico visado
- Plan de Seguridad y Salud con referencia a la grúa.
- Seguro de RC y contacto de responsable de Obra

Albal, de de

Firma de la persona declarante

Actuaciones sujetas a declaración responsable mediante este modelo:

- a) Instalación de tendidos eléctricos, telefónico u otros similares y la colocación de antenas o dispositivos de comunicación de cualquier clase y la reparación de conducciones en el subsuelo, sólo en suelo urbano y siempre que no afecte a dominio público
- b) Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquiera que sea su uso, que no supongan ampliación ni obra de nueva planta.
- c) Las obras de mera reforma que no supongan alteración estructural del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación que no requieran colocación de andamiaje en vía pública.

No se admite declaración responsable de obras en los siguientes supuestos:

- En edificios catalogados, o en trámite de catalogación.
- En edificaciones fuera de ordenación y derivadas de infracciones urbanísticas.

El promotor, una vez efectuada bajo su responsabilidad la declaración de que cumple todos los requisitos exigibles para ejecutar las obras, y presentada ésta ante el Ayuntamiento junto con toda la documentación exigida, estará habilitado para el inicio inmediato de las obras, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

La presentación de la declaración responsable, efectuada en los términos anteriormente expuestos, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

A cumplimentar por el Ayuntamiento:

Admisión a trámite

La Declaración Responsable se admite a trámite, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación e inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración

Ineficacia de la Declaración Responsable por no adjuntar la documentación preceptiva (indíquese en el cuadro superior la documentación que falta)

Firma/Sello AMIC:

Recepción del interesado (fecha y firma):

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACION